



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1026.-

DALCAHUE, 03 de abril del 2025.-

VISTOS: La necesidad del servicio; el decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) **ALEJANDRO SADOZ DIAZ GARNICA**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$61.568.-** (sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos), los cuales serán utilizado para gastos operacionales.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403.

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta: 22.12.002 (1).-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ADG



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL